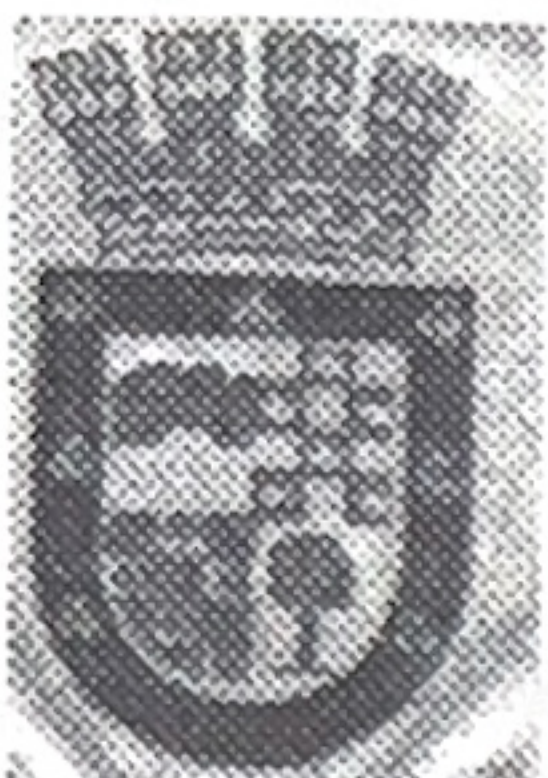


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCHALI, Mayo 28 del 2002.

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en el Salón La Cañadilla, Edificio Consistorial.

TABLA

1. Cuenta
2. Indemnización adicional por años de servicio, contemplada en la ley N°19.731
3. Informe sobre Ley de Incentivos
4. Informe Programático Presupuestario Enero a Marzo 2002
5. Modificación Presupuestaria N°4 (discusión)
6. Varios

Saluda atentamente a Ud.,



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.-

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 29 DE MAYO 2002**

Se inicia la sesión a las 10:00 horas siendo presidida por la Alcaldesa Subrogante Srta. Mirencho Videla, y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURÍDICO
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. MIRENCHO VIDELA	SEC.COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR DE ASEO (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
SRA. PAOLA GARCIA	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS TRATADOS

1. Solicitud del Concejal Sr. Julio Arancibia para cambiar el orden de la tabla
2. Cuenta
3. Indemnización adicional por años de servicio, contemplada en la Ley N° 19.731
4. Modificación Presupuestaria N° 4 (discusión)

PRIMER TEMA

SOLICITUD DEL CONCEJAL SR. JULIO ARANCIBIA PARA CAMBIAR EL ORDEN DE LA TABLA

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita que se comience con La Cuenta y, como segundo punto, se trate el tema de la Modificación Presupuestaria, ya que junto a otros Concejales se deben retirar de la sesión a las 11.30 horas, porque tienen una reunión con el Contralor General de la República.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si la Modificación Presupuestaria sólo se discutirá o se someterá a votación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que no tiene inconveniente en discutir la Modificación Presupuestaria, pero no está de acuerdo en la reducción del presupuesto. Considera que la modificación es única y exclusivamente para reducir el gasto social, en lo cual no está de acuerdo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, concuerda que se comience con el tema Cuenta.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, dado que está presidiendo la sesión de Concejo, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 29 de mayo de 2002, que es del siguiente tenor:

1. Solicitud de indemnización complementaria prevista en la Ley 19.731 del funcionario Sr. Armando Barrera (Anexo 1).
2. Solicitud de indemnización complementaria prevista en la Ley 19.731 del funcionario Sr. Eugenio Quinchavil (Anexo 2).
3. De Artesanos de la Vida, solicitan aporte para gastos de aduana y almacenamiento de donación que viene de Suecia y que va en ayuda de personas discapacitadas (Anexo 3).
4. Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades que adjunta Comunicado de Prensa (Anexo 4).
5. Carta de la Sra. Fresia Hernández, da a conocer malestar por la construcción de un estacionamiento en un área verde correspondiente al block 31 de la Villa Carlos Ibáñez del Campo (Anexo 5).
6. Invitación al 3er. Encuentro de Municipios Turísticos del MERCOSUR a realizarse los días 13, 14 y 15 de junio de 2002 en Brasil (Anexo 6).

7. Memorandum N° 142 del Director de Administración y Finanzas, informa de fondos a rendir otorgados en el mes de abril del 2002 (Anexo 7).
8. Carta del Sr. David Morales informando sobre Seminario denominado "Derecho, Deberes y Limitaciones de los Sres. Alcaldes y Concejales en la fiscalización Municipal", a realizarse los días 21 y 22 de junio del presente (Anexo 8).
9. Oficio N° 470 de la Dirección General de Carabineros de Chile, información sobre terreno para trasladar a la 5^{ta} Comisaría de Conchalí (Anexo 9).
10. Del Comité "La Esperanza" solicitan trasladar la feria que se ubica en Alberto González y estudiar proyecto de área verde e iluminación presentado a la Municipalidad (Anexo 10).

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se entregará una copia del fax indicado en el Punto N° 4 de la Cuenta.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sacará una copia y la entregará a cada Concejal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los "Artesanos de la Vida" (Punto N° 3) pertenecen a la comuna de Conchalí.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que los "Artesanos de la Vida" pertenecen a la comuna de Renca.

Un representante de los "Artesanos de la Vida", informa que la idea es medir los problemas neurológicos de 15 personas discapacitadas de la comuna de Conchalí.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, dado que este tema tiene alguna relación con Conchalí, solicita dejarlo pendiente para una próxima sesión, ya que podría beneficiar a personas de la comuna.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta a los Concejales si están de acuerdo con la propuesta del Concejal Aravena.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que no tiene inconvenientes que este tema se estudie en una próxima sesión.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, propone que se estudie en la Comisión de Subvenciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que sólo se podría analizar en la Comisión de Subvenciones, como un caso especial.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, sugiere tratar este tema en una próxima sesión del Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que en el programa de subvenciones existe un 10% destinados a casos de emergencia. Por esa

razón, propone analizar en una próxima sesión si se puede entregar una subvención con este 10%.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes analizar la solicitud de "Artesanos de la Vida", en la Comisión Subvenciones. Esta estudiará la posibilidad de otorgar dicha subvención mediante el 10% destinados a casos de emergencia.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer fax de la Asociación de Municipalidades, correspondiente al Punto N° 4 de Cuentas, que es del siguiente tenor:

"Comunicado de Prensa: En el día de hoy, el Gobierno remitió las indicaciones al Parlamento que respaldan las decisiones de la Asociación Chilena de Municipalidades. Mañana enviará un proyecto de ley que aumenta las asignaciones a los Concejales. El Gobierno, asimismo, reiteró que el envío del proyecto de Ley del Reglamento del Artículo 110 de la Constitución será el día viernes 17 de mayo. La Asociación Chilena se congratula y hace un llamado a todos sus asociados para estar presente en la discusión de estos temas que se harán en el Congreso".

Consulta a los señores Concejales si desean una copia de este fax.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que desea una copia de la carta de la señora Fresia Hernández (Punto N° 5), en la cual da conocer su malestar por la construcción de un estacionamiento en un área verde correspondiente al block 31 de la Villa Carlos Ibáñez del Campo

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que ese tema se tratará en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, pero igualmente entregará una copia al Concejal Arancibia. Se incorpora a la sesión la concejala Guajardo.

TERCER TEMA **INDEMNIZACION ADICIONAL POR AÑOS DE SERVICIO,** **CONTEMPLADA EN LA LEY N° 19.731**

Continúa presidiendo la sesión la Concejal señora María Guajardo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta a la Concejal Guajardo que se tomó la decisión de cambiar el orden de la Tabla, por lo tanto, corresponde seguir con la Modificación Presupuestaria.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, solicita tratar rápidamente el tema de las indemnizaciones, puesto que requiere la aprobación del Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la Directora de Control si existe presupuesto para las indemnizaciones.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que si se aprueban las indemnizaciones por once meses serían alrededor de \$ 18.000.000 y en la cuenta hay \$ 29.000.000 aproximadamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuántos funcionarios desean acogerse a esta ley.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que 15 funcionarios están solicitando la indemnización.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que son 5 funcionarios los que se desean acoger a esta ley.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, concuerda con el Concejal Porto que son 5 los funcionarios.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que en la Cuenta 21.16.024 Asignación Especial hay alrededor de \$ 29.000.000 disponibles.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si alcanza el dinero para cancelar todas las indemnizaciones.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que hay dinero suficiente para cancelar las indemnizaciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que vota a favor de las indemnizaciones. Consulta si todas las indemnizaciones se considerarán por 6 meses.

La señora **MARIA ANTONIETA VALENZUELA**, responde que la ley permite un máximo de 11 meses y un mínimo de 6 meses. El Concejo debe autorizar los 5 meses complementarios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aprueba las indemnizaciones, porque estas personas han trabajado toda su vida en el Municipio y lo menos que merecen es un reconocimiento a la labor realizada.

Se somete a votación adoptándose el siguiente acuerdo:

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar a los funcionarios municipales que han presentado su expediente de jubilación el máximo de indemnización de carácter complementario que establece el artículo 1° inciso 2° de la Ley 19.731.

CUARTO TEMA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 (DISCUSION)

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que se realizó muy rápido la votación. Por lo tanto, votará a favor del 4% de la Ley de Incentivos.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que la Ley de Incentivos es parte de la Modificación Presupuestaria. Hace notar que se realizaron cambios adicionales, incluyéndose la Ley de Incentivos en la propuesta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita a la señorita Mirencho Videla que entregue la Modificación Presupuestaria corregida.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que en estos momentos están fotocopiando la Modificación completa. No obstante, entrega un documento complementario a la anterior.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que una Modificación Presupuestaria no puede tener una remodificación.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que cuando tuvieron la reunión con el Concejal Porto se recibieron algunas observaciones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la señora Videla debe presentar una nueva Modificación Presupuestaria, conteniendo las disminuciones de gastos.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que el balance presupuestario al 28 de Mayo es del siguiente tenor:

BALANCE AJUSTE PRESUPUESTARIO A 28 DE MAYO 2002	
	M\$
Gasto a 28 Mayo	6.631.714
As Ley de Incentivos	45.000
As Cometidos Concejales	6.880
Total Gastos a 28 Mayo	6.683.594
Gastos con menor Impuesto Territorial	6.599.541
Deficit Presupuestario	84.053
Nuevas Disminuciones de Gasto	M\$
.17.011.003 Otros Arriendos	30.000
.20.003.004 Rellenos Sanitarios y Estac. Transf.	40.000
.13.000 Materiales Uso o Consumo Corriente	6.500
.14.001.001 Materiales de Construcción	2.000
.16.006 Otros Compromisos Pendientes	800
.17.004 Gastos de Representación	1.500
.19.000 Gastos de Computación	2.000
.21.000 Capacitación y Perfeccionamiento	1.253
Total Nuevas Rebajas de gasto	84.053

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que la Modificación Presupuestaria que se presentó al Concejo se está corrigiendo con nuevas disminuciones. Esta Modificación no es la misma que la primera, por lo tanto, se debería incorporar las nuevas modificaciones en el mismo documento o cambiar el documento. Se incorpora a la sesión el concejal Sottolichio.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que ese es el documento que se está fotocopiando.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la señora Alicia Toro está entregado un Informe Programático Presupuestario de Enero a Marzo

del 2002. Sin embargo, no se advierte en la lectura que exista un déficit presupuestario. Consulta qué se está discutiendo en una Modificación Presupuestaria de M\$ 300.000 de menores ingresos e igual cantidad de menos gastos.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta quién está presidiendo el Concejo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que él debería estar presidiendo el Concejo.

Comienza a Presidir el Concejo el Concejal señor Carlos Sottolichio.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita que se explique el procedimiento de esta Modificación, puesto que no todos participaron en la reunión del miércoles pasado.

Recuerda que en la primera sesión que se trató este tema, se señaló que se realizarían varias reuniones de trabajo para discutir los diversos temas y obviamente recoger aquellas observaciones que entregaran los Concejales. Entiende que basándose en ello, se proponen estas modificaciones. Consulta cuándo estarían en condiciones de tener una próxima reunión de trabajo para votar definitivamente esta modificación presupuestaria. Propone fijar un calendario de reuniones con relación a este tema.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, en primer lugar, que lo disculpen por su atraso. Con relación a lo expresado por el Concejal De la Maza, recuerda que en una sesión anterior se entregó la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4. En esa oportunidad, plantearon algunas inquietudes solicitando al Concejal Porto que las hiciera ver en la reunión que tendría con la comisión de trabajo.

La principal inquietud considerada como requisito para analizar y tomar alguna decisión respecto del Presupuesto 2002 tenía relación con la necesidad que la Dirección de Control entregase el Informe Programático Presupuestario Enero a Marzo del 2002, con el objeto de ver, por ejemplo, si algunas cuentas de Ingresos tendrían un comportamiento normal.

Este Informe Programático Presupuestario de Enero a Marzo del 2002, firmado por la señora Florencia Urzúa, Directora de Control Subrogante, no es más que un consolidado de los tres primeros meses y la segunda parte se refiere al presupuesto inicial con sus respectivas modificaciones. La primera Modificación Presupuestaria se aprobó el 6 de febrero y la segunda el 21 de marzo del presente. Este informe incluye, además, una información de la Corporación de Educación y Salud, la cual se presenta de forma incompleta según su opinión. A su juicio, una vez más envían un documento con la mínima información respecto de lo solicitado por el Concejo. Por ejemplo, se dice que el certificado de pago de previsión de la Corporación se encuentra al día respecto del número de trabajadores de cada AFP, de acuerdo a detalle adjunto, pero no se señala si se refiere a pagos provisionales declarados o si existen convenios de pagos atrasados en el año 2001.

Con relación al informe entregado por la Dirección de Control, los Concejales consideran que falta la opinión de esta Dirección respecto del comportamiento presupuestario. Existen temas como es el Fondo Común Municipal, donde está claro que debe ser el mínimo informado, pero hay otras cuentas que se refieren al Impuesto Territorial, respecto de las cuales tampoco se hace advertencia.

El Concejo estima que hay una sobreestimación de alrededor de \$ 80.000.000. Por lo tanto, el Concejo desea escuchar la opinión autorizada, de lo contrario debe dejar establecido en Acta que los Concejales no tienen responsabilidad alguna respecto de señalar determinados ingresos, puesto que no han escuchado cuál es la base para estimar que una cuenta de Impuesto Territorial va a recibir alrededor de \$ 70 a 80.000.000.

Considera que el documento entregado por la señorita Videla más bien tiende a confundir, por lo cual solicita que la retire.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone programar varios días de trabajo destinados sólo a analizar la Modificación Presupuestaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala, como se ha retirado la Modificación Presupuestaria y se ha presentado una nueva, significa que existe un nuevo plazo para trabajar en ella.

Entiende lo planteado por el Concejal De la Maza, pero como la nueva modificación contiene algunas de las observaciones que los mismos Concejales hicieron llegar a la comisión a través del Concejal Porto, no es necesario trabajar tan a fondo en este tema y juntarse sin tener una fecha ya estipulada.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que en la sesión que la Comisión de Trabajo se realizaron algunas peticiones. Una de ellas se refiere a la proyección de los permisos de circulación. Ante lo cual, la señora Angela Asún preparó un informe que avala la fortaleza de la estimación para el año 2002. Otro tema que se analizó se refiere a las multas, respecto de lo cual se explicará el acuerdo adoptado en conjunto con Carabineros.

La s
eñora **ANGELA ASUN**, señala que hace un mes atrás se reunieron con el Comisario de la 5ta. Comisaría y los Tenientes de la Sub- Comisaría, con el fin de solicitar mayor fiscalización por el índice de accidentes de tránsito que han ocurrido en la Comuna, sobretodo que ha estado muy cuestionado el problema del exceso de velocidad y los foto rádares. Por esta razón, los Carabineros han estado fiscalizando mayormente en varias arterias de la comuna.

Cabe hacer notar que se les hizo ver un cuadro estadístico, en el cual se indicaba un decrecimiento notable con relación a la fiscalización de Carabineros, desde el año 1998 a la fecha. Se elaboró un programa de trabajo respecto a lo presupuestado, estimándose que se va a sobrepasar dicho presupuesto, pero al menos se trabajó e, incluso, se modificaron los talonarios de partes para que cada Carabinero tuviera su talonario.

1 Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera entendible la intervención de la señora Asún. No obstante, al Concejo se ha presentado una Modificación Presupuestaria solicitada por la Gestión, la cual se ha modificado en tal sentido que se ha afectado a cuentas de gastos muy importante y no ha habido una respuesta clara para presentar otras alternativas en relación con la generación de otros compromisos, etcétera.

Señala, por ejemplo, que se ha eliminado la Cuenta del Fondeve 2002, se ha rebajado sustancialmente la cuenta de subvenciones, se ha rebajado o se ha tocado la cuenta que dice relación con trabajos extraordinarios. También, le gustaría conocer en que se han gastado los recursos de los trabajos extraordinarios.

Informa que varios Concejales han indagado respecto de algunas situaciones de emergencia producto de las lluvias constatando dos hechos. El primero se refiere a la precaria presencia municipal en algunos puntos de la comuna. Tiene entendido que también la señorita Videla estuvo observando algunas situaciones. Solicita que se incorpore a la agenda de la próxima sesión las situaciones de emergencia relacionadas con las aguas lluvias que se vivieron en la comuna.

Informa que algunos vecinos y dirigentes le han comentado que funcionarios del Municipio habrían dicho que no asistían a los llamados de emergencia, porque no se les pagaba los trabajos extraordinarios. Considera que esa situación es sumamente compleja y debería haber una respuesta de la autoridad municipal frente a esa situación.

Con respecto al Presupuesto, señala que le preocupa que se tome la decisión de rebajar algunos gastos y no otros. Pide que se trabaje en forma unida en el sentido de escucharse unos a otros. Los temas a los cuales se ha referido se los comunicó directamente a la señorita Videla, ya que no pudo asistir a la reunión pasada. Además, solicitó al Concejal Porto que asistiera a la comisión para que diera una señal de trabajo y con el objeto de tomar las decisiones en conjunto. Las decisiones se deben tomar aunque sean dolorosas para la gestión, pero son menos dolorosas para quienes se está afectando, como es el Fondeve y las subvenciones. Por ejemplo, respecto al bacheo de calles, no es un misterio que el Municipio debe gastar recursos para solucionar este problema, sin embargo, lo que se propone en la Modificación Presupuestaria es insuficiente. A su juicio, si se debe hacer algún tipo de economía, debe ser en aquellas áreas en las que no se afecte a la comunidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que se está discutiendo una nueva Modificación Presupuestaria. Solicita que quede bien establecido en Acta, ya que sólo se puede modificar el presupuesto, pero las Modificaciones Presupuestarias por Ley no pueden ser modificadas. Por lo tanto, se está hablando una nueva Modificación Presupuestaria que reemplazaría a la anterior.

Hace presente esta situación por el tema de la fecha, para poder trabajar a futuro. Por lo tanto, la fecha que la señorita Videla indica en el nuevo documento, en el cual se incorporan nuevas cuentas de ingresos y gastos, debe decir la fecha de hoy y no el 15.05.02. Solicita que literalmente quede establecido en Acta que este nuevo documento debería tener la fecha de hoy, porque es una nueva Modificación Presupuestaria.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, reconoce su desconocimiento en esta materia. Tenía entendido que el procedimiento era: presentar una propuesta y conformar una comisión de trabajo para recoger las observaciones de los señores Concejales. Solicita a los abogados que opinen respecto de esta materia, porque se siente confundida, ya que pensó que era la continuación de la sesión anterior de trabajo, para ver cuenta por cuenta.

La señora **PAOLA GARCIA**, recuerda que el mismo Concejo tomó el acuerdo que se formara una comisión de trabajo, para estudiar la Modificación Presupuestaria sobre el primer documento presentado.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está hablando de que sea una nueva Modificación Presupuestaria, sino que es un nuevo documento de la misma Modificación Presupuestaria, porque contiene cuentas, ingresos y gastos distintos a la presentación del primer documento.

El Concejel, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que de acuerdo a lo planteado por el Concejel Porto en la reunión, sólo está considerado el tema de los \$ 45.000.000 para los incentivos y además el tema relacionado a los funcionarios que se acogen a jubilación.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, aclara que este último punto estaba contemplado, por lo tanto, no sufre modificaciones.

Comenta que el Concejel Porto planteó su aprehensión respecto al presupuesto de la cuenta de Impuesto Territorial, a lo cual el señor Luis Silva le explicó que este año se han recibido \$ 85.000.000, pero con cargo al año 2001. Ellos entienden que estos \$ 85.000.000 se suman a los \$ 202.000 contemplados para este año, pero para mayor seguridad se envió un oficio a la Subiere para cerciorarse que son recursos complementarios.

El Concejel, señor **ALFONSO NILO**, señala que en la reunión del día miércoles pasado se solicitó a los asesores que emitieran algunos informes sobre la Modificación Presupuestaria. Hace presente que mañana vence el plazo para entregar dicha Modificación. Sugiere que se retire esta Modificación Presupuestaria y que se presente la próxima semana una nueva, para que así el Concejo pueda estudiarla.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, propone entregar la nueva Modificación presupuestaria hoy mismo.

La señora **ALICIA TORO**, aclara que tienen 20 días hábiles para presentar esta Modificación según el artículo 82 de la Ley, lo que vence aproximadamente el día 7 de junio del presente.

Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, hace presente que están contra el tiempo.

Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, considera muy acertada la propuesta del Concejel Nilo por la razón que manifestó anteriormente y además porque se desatendieron las observaciones que los Concejales

realizaron como, por ejemplo, el Fondeve sigue con \$ 0, lo cual el Concejo no aceptará y votará en contra de la Modificación Presupuestaria. Además, a una Modificación Presupuestaria no se le puede incluir otra modificación, porque sigue vigente la primera. Lo que corresponde es cambiar el documento y decir que se propone "tal" modificación o retirar el primero y proponer una nueva Modificación Presupuestaria con el mismo número.

El documento entregado por la señorita Videla no es legal, porque no lo está presentando como Alcaldesa Subrogante, puesto que en el documento se señala "Comité de Hacienda. Modificaciones sugeridas al Concejo 15.05.02". Hace presente que el Comité de Hacienda no tiene facultades para sugerir una Modificación Presupuestaria al Concejo, sino que debe ser la Alcaldesa, ya sea Titular o Subrogante. Por esa razón, es conveniente retirar el documento entregado al Concejo y presentarlo como corresponde, pero con el mismo número. De esa forma, se soluciona el problema de los plazos, ya que están contra el tiempo. Además, permite atender las observaciones que realice el Concejo en términos de no dejar el Fondeve y las Subvenciones en cero.

Considera que no pueden poner al Concejo entre la espada y la pared en relación con votar la Modificación Presupuestaria, ya que está el problema de los trabajadores.

Sugiere que presenten de inmediato una Modificación Presupuestaria sólo por el tema de los trabajadores, porque incluso se estaría votando en forma errada. Recuerda que existe plazo hasta el 6 de junio para votar sobre este tema.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que el día 6 de junio se debe aprobar el Reglamento de Incentivos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en el Reglamento está estipulada la cantidad de dinero.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se puede estipular.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta en relación con el tema del Presupuesto de los incentivos, si están dentro del plazo y hasta qué fecha hay plazo.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que están dentro del plazo. El 6 de junio se debe aprobar el Reglamento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que se realice una Modificación Presupuestaria sólo para el tema de los incentivos, para que se pueda votar en los próximos días y así seguir trabajando en la Modificación Presupuestaria completa.

Considera que el Concejo debe tener cuidado en estos temas. No desea que llegue el día en que tengan que votar en contra de la Modificación Presupuestaria, porque no han atendido sus observaciones y que no esté incluido el tema de los trabajadores.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se pueden separar los temas del incentivo con la Modificación Presupuestaria.

El señor **LUIS SILVA**, indica que eso requiere otra Modificación Presupuestaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que justamente eso es lo que está proponiendo.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente, como integrante del Comité Técnico, que la Ley indica para el estudio de los incentivos que lo que se debe aprobar el 6 de junio es el Reglamento, donde se establece la forma que opera la definición de los incentivos.

La administración ha manifestado su intención de aprobar el máximo que se permite para el año 2002, que es un 4%, lo que equivale aproximadamente a \$ 45.000.000. Además, la administración señaló que durante el año se pueden proveer los fondos que implican este pago. Incluso, en conversaciones con personal Municipal, se ha visto la conveniencia de que este pago se realice hacia fin de año.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la primera propuesta de esta modificación no incluía los fondos de los incentivos. Concuera que estos recursos se incorporen, pero se le dijo al Concejo que existía una compleja situación financiera en el Municipio, por lo que estos incentivos se incorporarían a finales de año aproximadamente.

Consulta al señor Luis Silva si está de acuerdo en separar de modificación los \$ 45.000.000, aunque sea más trabajo, con el objeto de dejar despejado el tema.

El señor **LUIS SILVA**, señaló que desea responder a varias cosas indicadas por el Concejal Sottolichio anteriormente. Respecto a incorporar los incentivos a final de año, señala que fue la persona que dijo esa afirmación, puesto que sostuvo una reunión con funcionarios y dirigentes del gremio, quienes opinaron que era mejor recibir ese pago a finales de año.

Considera que es necesario llegar a un acuerdo con la Modificación Presupuestaria. Recuerda que en sesiones anteriores planteó la situación de déficit excluyendo lo del Impuesto Territorial, porque aún no se tenía claro. Han trabajado arduamente para lograr este ajuste. No obstante, esta modificación representa sólo una proposición y por esa razón, se propone discutirla en sesiones de trabajo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que esta situación es confusa para todos. Por esa razón, reitera que se retire la Modificación Presupuestaria entregada y se presente hoy mismo una nueva modificación, para que sea discutida en una próxima sesión de trabajo.

Por otra parte, el tema de los incentivos se puede aprobar hasta el 6 de junio del 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que muy clara la proposición del Concejal Nilo, por lo que solicita que se realice la votación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que no se puede someter a votación, porque es una decisión de la Alcaldesa.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que este problema se ha transformado en un tema de forma, más que de fondo. Entiende que se debe resolver el tema de los incentivos de los funcionarios, lo cual fue recogido por la comisión en la reunión pasada, al igual que otros temas. Asimismo, entiende que existen otros temas que no han sido incorporados en la modificación, porque aún no se ha podido. Por esa razón, es partidaria de seguir realizando reuniones de trabajo.

Respecto a lo formal, señala que Modificación Presupuestaria debe ser presentada por la Alcaldesa y, en este caso, por la Alcaldesa Subrogante, quien la puede presentar en estos momentos y los plazos comienzan a correr a partir de hoy, con lo cual quedaría incorporado el tema de los incentivos de los funcionarios, como así también otros temas que han presentado inquietud por parte de los Concejales.

En relación con otras inquietudes de los concejales se tendrá que seguir trabajando hasta llegar a un acuerdo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que el tema de los incentivos se debe votar en una modificación aparte, ya sea hoy mismo o en la siguiente sesión.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, reitera que el día 6 de junio se debe votar el Reglamento de Incentivo, no es la fecha que se debe tener aprobada la Modificación Presupuestaria.

En definitiva, entiende que el Concejo desea que se entregue hoy día un documento que indique "Alcaldía" y no "Comité de Hacienda" y que hoy comienza a regir el plazo para aprobar la modificación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que votará en contra si en la nueva Modificación Presupuestaria no se incluye el Fondeve y las subvenciones. Solicita a la señorita Videla que no presente el informe si no están incluidos esos puntos.

Los Concejales, señores **CARLOS SOTTOLICHIO Y JULIO ARANBICIA**, concuerdan y apoyan lo señalado por el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que debe quedar claro que la señorita Videla ha retirado la Modificación N° 4.1 y que ahora ha entregado la Modificación N° 4.2.

La señora **FLORENCIA URZUA**, indica que aún no comprende el por qué se retira una propuesta y se entrega la misma el mismo día.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que es para que comiencen a correr los veinte días. Además, por un asunto de formalidad, porque debe ser entregada por la Alcaldesa y no por el Comité de Hacienda.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el problema no es el Comité de Hacienda, sino el plazo de entrega.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que se hace entrega al Concejo una reformulación de la Modificación N° 4, la cual se analizará en distintas reuniones de trabajo, las que se realizarán dentro de los plazos, puesto que, en su opinión, nuevamente comienza a correr el plazo, por lo que no existe necesidad de retirar ningún documento. Es más, formalmente la Modificación Presupuestaria fue presentada por la Alcaldesa Subrogante, quien ha entregado este documento a través de la Secretaría Municipal.

Considera que este tema debe quedar claro, porque más adelante esta Acta podría traer problemas. Claramente existe un temor de parte de los señores Concejales de que se aplique el plazo. No obstante, formalmente se está señalando que la Modificación Presupuestaria presenta una reformulación, por lo que corre un nuevo plazo.

Sugiere que se adopte un Acuerdo de Concejo, en el cual se señale que con fecha de hoy se está presentando la Modificación Presupuestaria N°4 reformulada y que dicha reformulación tiene un plazo de 20 días.

El Concejál, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, concuerda con lo señalado por la Secretaria Municipal, así hay un acuerdo unánime que soluciona el problema.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que también está de acuerdo con la Secretaria Municipal.

El Concejál, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que hay un tema de fondo. En primer lugar, existe una preocupación por el plazo. En segundo lugar, oficialmente la Alcaldesa Subrogante no ha presentado el documento como propuesta de la Alcaldesa, sino que como Comité de Hacienda. En tercer lugar, la propuesta del Concejál Nilo no inhabilita lo primero, ya que se retira esta modificación y se presenta nuevamente en forma oficial.

El Concejál, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que es un detalle que la Alcaldesa Subrogante presente este documento como Comité de Hacienda.

El Concejál, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que si la Alcaldesa Subrogante insiste en presentar el documento y se vota hoy, claramente votará en contra.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, pregunta al Concejál Aravena si está conciente de lo que eso significa, porque de otra forma se lo tendrá que decir claramente. Eso significa que será responsable de lo que pueda suceder con el presupuesto y la Modificación Presupuestaria, porque está desatendiendo ambas cosas, puesto que es una Modificación a la baja. Simplemente se lo hace ver como Secretaria Municipal.

El Concejál, señor **HECTOR ARAVENA**, responde a la Secretaria Municipal que sabe claramente a lo que se expone y le pide que no lo amenace.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que las observaciones que han entregado los Concejales han sido desatendidas. Por lo tanto, votará en contra, porque tiene claro que el Impuesto Territorial no va a ser el mismo. Además, hay otros ingresos que no se van a cumplir, lo cual está señalado en el documento que entregó hoy la Directora de Control.

Considera, dado lo expuesto, que no está desatendiendo ni el presupuesto, ni la Modificación Presupuestaria, sino que está aportando más a ella.

Tiene fundamentos para votar en contra. Incluso, hay un acuerdo de Concejo en que se señala que el Fondeve y las Subvenciones no se tocarían, es más, se incorporaría más recursos a estas cuentas.

Considera que la Secretaria Municipal los está obligando a votar en contra y ni siquiera es la Alcaldesa subrogante. Incluso, hace responsable a los funcionarios de la situación que está ocurriendo. El hecho que esta modificación se haya presentado unos días atrás, no inhabilita que se presente de nuevo con las observaciones que han realizado los Concejales.

Reitera a la señora Fuentealba que puede presentar esta misma modificación, pero los está obligando a votar en contra. Si se incorporan ahora los \$ 45.000.000 en gastos por el tema de los incentivos, se debe rebajar los gastos o subir los ingresos, lo cual no está estipulado en el primer documento.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se va a retirar la Modificación Presupuestaria N° 4 original.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es eso lo que está solicitando.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el Concejal Nilo propuso que se retirara la última modificación y eso es lo que ha estado tratando de aclarar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que da lo mismo la modificación que retiren.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala al Concejal Aravena que está equivocado.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que el análisis que realizó la Secretaria Municipal fue clarísimo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que ha habido por parte de la señora Videla una clara decisión de retirar la modificación, para que los plazos comiencen a correr hoy día.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, aclara que hoy es el día N° 1, por lo tanto, se debe discutir basándose en el documento que entregó en el día de hoy.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que si se somete a votación ese documento va a votar en contra.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, aclara al Concejal Aravena que se va a trabajar con ese documento, no se está entregando para votar.

En ese momento se retiran de la sesión los concejales Arancibia, Aravena, Porto y Sottolichio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, deja establecido en Acta que los Concejales se retiran de la sesión porque están citados por el Contralor General de la República.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, reitera al Concejal Aravena que la idea es seguir trabajando en comisión de trabajo, para ver como se logra un consenso.

Se cierra la Sesión siendo las 11:45 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 29 DE MAYO 2002

ACUERDO N° 46/2002

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes analizar la solicitud de "Artesanos de la Vida", en la Comisión Subvenciones. Esta estudiará la posibilidad de otorgar dicha subvención mediante el 10% destinados a casos de emergencia.

ACUERDO N° 47/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes otorgar a los funcionarios municipales que han presentado su expediente de jubilación el máximo de indemnización de carácter complementario que establece el artículo 1° inciso 2° de la Ley 19.731



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal